



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.-

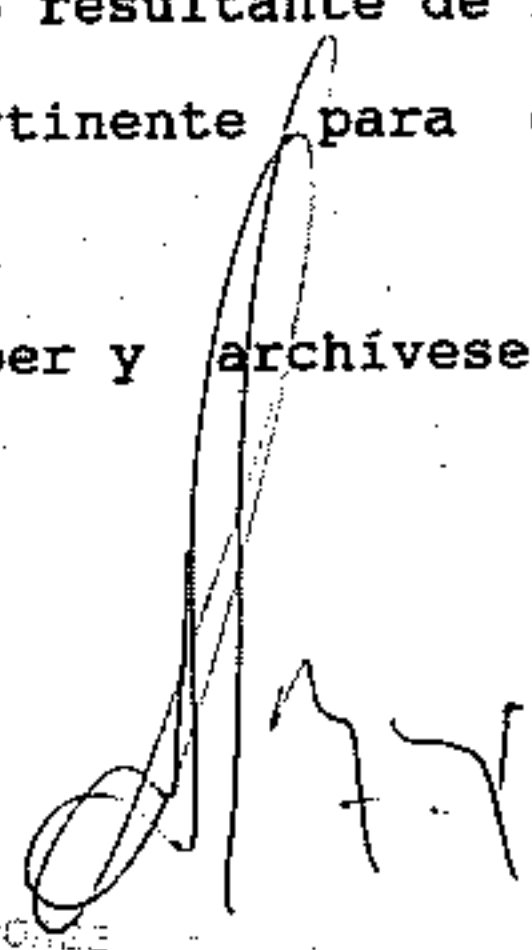
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1607/94 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo hasta el 31 de mayo de 1995 para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 85 en reemplazo de la señora Verónica C. Rodríguez Saavedra quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


C. J. C. S. J. N.
C. J. C. S. J. N.